



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Gerencial General Regional

Nº 023 -2022-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR. 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente técnico actualizado del proyecto: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACION DE USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AGRICOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGION PUNO, que incluyendo el levantamiento de las observaciones, alcanzado por la Dirección Regional Agraria Puno; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 2230-2020-GR PUNO/DRA/OPPRE, la Dirección Regional Agraria Puno remite el expediente técnico actualizado del proyecto: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACION DE USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AGRICOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGION PUNO, incluyendo el levantamiento de las observaciones efectuadas por la Subgerencia de Presupuesto.

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha efectuado la evaluación del expediente técnico actualizado, otorgando la conformidad técnica a la actualización del expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AGRICOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGION PUNO; emitiendo para el efecto, el Informe Nº 316-2022-GR PUNO/GGR/ORSyLP, cuyo contenido es el siguiente:

"(...)

Por medio del presente es grato saludarlo a Usted, con la finalidad de hacerle llegar la CONFORMIDAD TECNICA a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, con Código Único de Inversiones Nº 2303920, según se detalla:

ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 078-2018-GGR-GR PUNO de fecha 12 de marzo del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, con Código Único de Inversiones Nº 2303920.
- ✓ Mediante INFORME Nº 1733-2021-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JCCOJ, de fecha 18 de octubre del 2021, se emite la conformidad a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, con Código Único de Inversiones Nº 2303920.
- ✓ Mediante MEMORANDUM Nº 265-2022-GR PUNO/GGR, la Gerencia General Regional remite la actualización del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, con Código Único de Inversiones Nº 2303920, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

2. DATOS GENERALES

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre Del Proyecto: | MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO |
| Código Único de Inversiones | 2303920 |
| Nivel de estudio | Expediente Técnico |



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Gerencial General Regional

Nº 023 -2022-GGR-GR PUNO

PUNO,1.5. MAR. 2022.....

| | |
|---|--|
| Presupuesto total del horizonte de Proyecto | S/ 107,243,583.12 |
| Presupuesto Año 1 | S/ 51,712,233.40 |
| Presupuesto Año 2 | S/ 51,265,492.12 |
| Presupuesto Año 3 | S/ 4,265,857.61 |
| Unidad Formuladora | Gobierno Regional Puno |
| Unidad Ejecutora | Gobierno Regional Puno – Dirección Regional Agraria (DRA-Puno) |
| Modalidad De Ejecución | Administración Directa |

UBICACIÓN

- REGION : PUNO
- PROVINCIAS : MELGAR, AZANGARO, SAN ANTONIO DE PUTINA, HUANCANE, MOHO, LAMPA, SAN ROMAN, PUNO, EL COLLAO, CHUCUITO, YUNGUYO, CARABAYA.
- DISTRITOS : Ayaviri, Cupi, Llalli, MACari, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa, Umachiri, Arapa, Asillo, Azángaro, Achaya, Muñani, Caminaca, Chupa, San Antón, Jose Domingo Choquehuanca, Potoni, San Juan de Salinas, San José, Tirapata, Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco, Pusi, Huancané, Rosaspata, Taraco, Huayrapata, Moho, Conima, Tilali, Cabanilla, Lampa, Nicasio, Pucara, Calapuja, Ocuviñi, Palca, Santa Lucía, Cabana, Cabanillas, Caracoto, Acora, Huata, Mañazo, Paucarcolla, Platería, Vilque, Pichacani, Tiquillaca, llave, Pilcuyo, Juli, Zepita, Huacullani, Pomata, Kelluyo, Desaguadero, Pisacoma, Yunguyo, Copani, Cuturapi, Ollaraya, Ayapata, Usicayos, Coasa, Ituata, Macusani, Crucero, y Corani.

PRESUPUESTO DE OBRA

- El presupuesto total del Expediente Técnico ascienda a un monto total de S/ 107,243,583.12 (Ciento siete millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y tres mil con 12/100 Soles).

PRESUPUESTO TOTAL A EJECUTARSE EN 03 AÑOS (AÑO 1, 2 y 3)

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| COSTO DIRECTO | S/ 101,457,093.08 |
| COSTO INDIRECTO | S/ 5,786,490.04 |
| GASTOS GENERALES | S/ 5,062,652.90 |
| GASTOS DE SUPERVISION | S/ 435,526.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION | S/ 11,900.00 |
| GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | S/ 175,812.14 |
| GASTOS DE TRANSFERENCIA Y CIERRE | S/ 5,730.00 |
| GASTOS DE ESTUDIO DEFINITIVO | S/ 94,869.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA | S/ 107,243,583.12 |

El presupuesto desagregado por año de intervención se detalla a continuación:

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 1



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Gerencial General Regional

Nº 023 -2022-GGR-GR PUNO

15 MAR. 2022

PUNO,

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| COSTO DIRECTO | S/ 49,487,766.72 |
| COSTO INDIRECTO | S/ 2,224,466.68 |
| GASTOS GENERALES | S/ 1,926,618.30 |
| GASTOS DE SUPERVISION | S/ 144,642.00 |
| GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | S/ 58,337.38 |
| GASTOS DE ESTUDIO DEFINITIVO | S/ 94,869.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA | S/ 51,712,233.40 |

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| COSTO DIRECTO | S/ 49,494,615.44 |
| COSTO INDIRECTO | S/ 1,770,876.68 |
| GASTOS GENERALES | S/ 1,566,697.30 |
| GASTOS DE SUPERVISION | S/ 145,442.00 |
| GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | S/ 58,737.38 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA | S/ 51,265,492.12 |

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 3

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| COSTO DIRECTO | S/ 2,474,710.93 |
| COSTO INDIRECTO | S/ 1,791,146.68 |
| GASTOS GENERALES | S/ 1,569,337.30 |
| GASTOS DE SUPERVISION | S/ 145,442.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION | S/ 11,900.00 |
| GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | S/ 58,737.38 |
| GASTOS DE TRANSFERENCIA Y CIERRE | S/ 5,730.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA | S/ 4,265,857.61 |

3. ANÁLISIS

Mediante INFORME N° 060-2022-GR-PUNO-ORSyLP/C-RNA e INFORME N° 01-2022-GR-PUNO-GGR/DPV los evaluadores designados por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos emiten la CONFORMIDAD TÉCNICA al Expediente Técnico del Proyecto de la referencia para su aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto de Inversión: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, con Código Único de Inversiones N° 2303920.

COSTO TOTAL

El Presupuesto Total del Expediente Técnico es de S/ 107,243,583.12 (Ciento siete millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y tres con 12/100 Soles).





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Gerencial General Regional

Nº 023 -2022-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR. 2022

PLAZO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución del proyecto es de 36 meses (3 años).

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Administración Directa

4. CONCLUSIÓN

En ese sentido otorgado la CONFORMIDAD TECNICA a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, con Código Único de Inversiones Nº 2303920, esta dependencia viabiliza dicho Expediente Técnico quedando expedito para continuar con el trámite correspondiente de aprobación mediante acto resolutivo.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la aprobación del Expediente Técnico en mención via acto resolutivo y demás trámites correspondientes.
(...)"

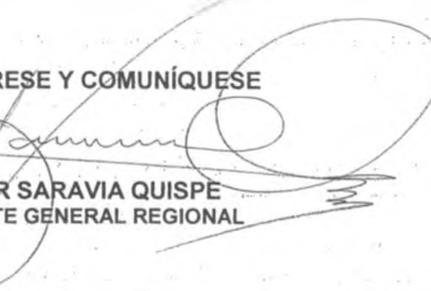
De conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe Nº 316-2022-GR PUNO/GGR/ORSyLP/JJCC, y estando al proveído de esta Gerencia General Regional, es pertinente aprobar el expediente técnico actualizado del proyecto: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, sin asignación presupuestal.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO, con Código Único de Inversiones Nº 2303920, sin asignación presupuestal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


OMAR SARAVIA QUISPE
GERENTE GENERAL REGIONAL

